

Ciencia Espiritual de la Vida

Tema: *Individualidad Espiritual*

Madú Jess: La Individualidad constituye, en la Trayectoria Evolutiva, una Etapa durante la cual el Ser desarrolla sus Facultades y adquiere Sabiduría mediante el propio esfuerzo exclusivamente, capacitándose así para poder ayudar a los demás con lo que le pertenece por haberlo logrado, conscientemente y por propia Voluntad, en milenios y milenios de Experiencias y de Acción, lo cual es para un Espíritu la única forma de poder Progresar en su Evolución.

La Individualidad Espiritual no impone individualismo humano, pero, como la “interpretación” y la “traducción” humanas de las Vibraciones Espirituales que se reciben en un Mundo como el nuestro, son siempre deformadas y hasta invertidas, el hombre, influido por su egocentrismo, “traduce” la Sensación de Individualidad, que es Responsabilidad de Sí mismo, como individualismo, en todos los aspectos de su vida de relación.

El individualismo, errónea “traducción” humana de la Individualidad que, como dijimos, es una Etapa en la Trayectoria de la Evolución Espiritual, es contrario a la Ley de Fraternidad Universal y, en consecuencia, su influencia en el hombre es fuente de Dolor para el Ser, en su aspecto Espiritual y en su aspecto humano.

La individualidad (con minúscula) es un estado humano que va perdiéndose a medida que avanza en el Mundo la Unificación. En realidad, la Individualidad Espiritual es, simplemente, una denominación que damos a un período en el cual cada Ser debe Progresar por Sí mismo, mediante el uso Amoroso y, en consecuencia, acorde con la Ley, de su Libre Albedrío y su Voluntad.

A medida que, Progresando Evolutivamente por el propio esfuerzo, va desapareciendo la Individualidad y se avanza en la Unificación, el desarrollo de la Vida del Ser se hace más acorde con la Ley del Amor (incluso en los períodos de encarnación) y, paulatinamente, van eliminándose las Causas de Dolor, pudiendo entonces actuar y vivir humanamente con mayor felicidad en Mundos físicos.

En el proceso de Unificación, la Individualidad va desapareciendo, pues los Seres van Unificándose en aquello similar que desarrolló cada uno, pero no se Unifica su Esencia Divina. Cada Ser Es, por siempre, desde el “momento” en que su Esencia Divina “Nace” a la Vida, y va logrando “Puntos” Evolutivos cada vez mas avanzados como producto del esfuerzo propio; no podría, pues, Unificarse, “fusionarse” en su Esencia Divina con otros Seres.

Lo Espiritualmente adquirido se ha consubstanciado con su Esencia Divina en todos los Seres que se Unificaran, y aunque tenga de unos a otros diferente intensidad, mayor o menor de acuerdo con el “Punto” Evolutivo del Ser, dentro de determinados límites, comienzan a Unificarse, de acuerdo con la Ley, al llegar el “momento” de la Acción-Amor. No debemos confundir Unificarse con unirse; la unión es transitoria, la Unificación es permanente.

A medida que el hombre vaya sutilizándose irá perdiendo paulatinamente la individualidad. La preparación para la Individualidad (Espiritual) se realiza durante el período de Experiencias en el Reino Animal (recordemos que nada es repentino en la Evolución) y comienza a tener vigencia cuando el Ser adquiere Conciencia, Discernimiento, Libre Albedrío y Voluntad. La Individualidad termina cuando la Conciencia deja de ser Individual para transformarse en Conciencia Universal.

Pregunta Estudiante: ¿Los cuerpos físicos invisibles se conforman en el Mundo de encarnación?

Madú Jess: Sí, se conforman en el Mundo de encarnación; el Mundo tiene, además de las Vibraciones que corresponden al Plano, las Vibraciones generadas y atraídas por las humanidades que en él Experimentaron y por la Naturaleza. La vibración base de cada cuerpo físico invisible la toma del Mundo, pero en lo que corresponde al Plano.

Significa esto que tiene las vibraciones base del Plano en ese Mundo. Por ejemplo: dos Planetas que están en un mismo Plano tienen las mismas vibraciones base mentales, emocionales, sensoriales y demás, pero en cada uno de ellos la vida se ha desarrollado en forma diferente y, en consecuencia, ciertas vibraciones son exclusivas de cada Mundo y los Seres que deben encarnar en ellos las necesitan para su “forma”.

Cuando un Ser, en su “Partícula” Espiritual, “desciende” a un Mundo para encarnar, forma sus cuerpos físicos invisibles, que denominaremos cuerpos

“básicos”, los cuales le son indispensables en el desarrollo de toda su Acción, es decir que los conserva en todas sus reencarnaciones en ese Mundo, y no se desprende de ellos hasta que abandona el Mundo. En esos cuerpos físicos invisibles “básicos” van quedando los “rastros” dejados en cada encarnación como necesidad kármica, o sea deudas con la Ley, y también las “huellas” dejadas por las Experiencias vividas acordes con la Ley, las que le serán útiles al Ser en sus futuras reencarnaciones.

De acuerdo con esos “rastros”, que significan deudas con la Ley, y su necesidad de eliminarlos, conforma el Ser los cuerpos físicos invisibles transitorios de sus reencarnaciones. Las vibraciones necesarias para esos cuerpos físicos invisibles en gestación las “reclama” el cuerpo físico que se va gestando, a través del respectivo cuerpo físico invisible de su madre, y el Ser, en su “Partícula” Proyectada, lo adapta a sus necesidades kármicas y de Experiencias. Mientras los cuerpos físicos “básicos” conservan “rastros”, que, como dijimos, significan necesidades kármicas, la “Partícula” Espiritual no podrá desintegrarlos para reintegrarse a su “Todo”, pues antes de reintegrarse a su “Todo” deberá haber saldado todas sus deudas con la Ley y cumplido las Experiencias que vino a obtener.

Cuando un Ser, en su “Partícula” Espiritual, encarna por primera vez, sus cuerpos físicos invisibles “básicos”, recién formados, son limpios, podríamos decir, de toda vibración que pudiera empañar su pureza, como ocurre con las vibraciones de los “rastros”. Si, en cambio, es “Partícula” de un Espíritu Evolucionado que debe comenzar una Experiencia o una Tarea en ese Mundo, las vibraciones de la mente y el alma formadas, en lo que el Mundo permite, a nivel de su “Punto” de Evolución, son puras, sin “rastros” alguno en sus cuerpos físicos invisibles “básicos”, que también ha debido formar. La “Partícula” Espiritual transmite a sus cuerpos físicos invisibles transitorios, por intermedio de sus cuerpos físicos invisibles “básicos” correlativos, las Vibraciones y la Energía necesarias para Trabajar en las Experiencias y Tareas que debe realizar.

Pregunta Estudiante: ¿Entonces tenemos cuerpo mental “básico” y cuerpo mental transitorio, cuerpo astral “básico” y cuerpo astral transitorio?

Madú Jess Sí, naturalmente. De lo contrario, una vez que el Ser se ha desprendido de los cuerpos físicos invisibles transitorios no podría Actuar

cuando debe hacerlo en el plano mental y en el plano emocional-sensorial, a pesar de encontrarse en el Plano Astral.

Pregunta Estudiante: ¿Puede un Ser encarnado en la Tierra trasladarse en cuerpo Astral a otro Planeta?

Madú Jess: Depende de su “calidad” Espiritual. Si Espiritualmente está exactamente dentro de los límites vibratorios físicos invisibles de nuestro Planeta, no podría trasladarse a otro Planeta más avanzado, porque cada Planeta, de acuerdo con su “punto” vibratorio, tiene un límite vibratorio en todos los planos físicos invisibles, límite que la “calidad” Espiritual del Ser encarnado permite, o no, superar. Si, por su “calidad”, el Espíritu puede responder a las vibraciones físicas invisibles de otros Planetas, siempre que la Ley lo permitiera podría un Ser encarnado en este Mundo “trasladarse” para realizar una Tarea de Bien en otro Planeta; esos “traslados” son sumamente breves.

Un Ser de un Planeta avanzado puede “trasladarse” Astralmente a otro Planeta siempre que sus Vibraciones tengan un cierto punto de similitud con las Vibraciones que corresponden a ese Planeta. En su “traslado”, sus cuerpos físicos invisibles mental y emocional-sensorial le acompañan en sus vibraciones más sutiles. Ese “traslado” es muy breve, en casi todos los casos, pero su permanencia en ese otro Planeta le permite realizar la captación que se busca o el Trabajo que debe efectuar, de acuerdo con la Ley.

Pregunta Estudiante: ¿La vibración Astral de dos Planetas de un mismo Plano y de un mismo Sistema Solar puede ser similar?

Madú Jess: Sí, puede ser similar, porque al “nacer” los Planetas del Sol ya traen las sustancias correspondientes a los diferentes planos físicos invisibles, de manera que pueden tener similitud, aunque no igualdad, pues responden a distintos “momentos” del Sol. Además, cada Planeta va conformando su vibración propia, a través de los milenios del desarrollo de Vida en ese Planeta.

Un grupo de Planetas “nacidos” de un mismo Sol tendrían características determinadas, porque todos están constituidos por elementos en un estado vibratorio similar; pero, como luego de haberse realizado, digamos, la eclosión que dio lugar a la formación del planeta, el Sol ya había modificado su estado vibratorio, al “nacer” de él, en otro “momento”, otros planetas, estos pueden tener características diferentes y la vida física puede diferenciarse de unos a otros dentro de un mismo Sistema. En cada Sistema puede haber planetas destinados, simultá-

neamente, a recibir en su “momento” Vida Evolucionante en diferentes “puntos” Evolutivos, es decir, a constituir Mundos diferentes entre sí. Esto se debe a diferentes estados del Sol, pero se realiza siempre de acuerdo con la Ley de Evolución y las necesidades de la Vida Evolucionante.

Ejemplo: en un mismo Sistema puede haber planetas que han nacido constituidos por elementos de menor densidad que los de otros, pues los planetas están constituidos por Vida no Evolucionante que involuciona-evoluciona; de modo que puede “nacer” un planeta constituido por elementos (Vida no Evolucionante que involuciona-evoluciona) menos densos, y otro constituido por elementos más densos. Por lo tanto, en un Sistema puede haber unos planetas que comienzan a recibir Vida Evolucionante, “Chispas” Divinas y luego “Soplos” Espirituales, en “punto” de Evolución anterior, y otros planetas en “punto” de Evolución posterior.

En el proceso de su Evolución, las “Chispas” Divinas y los “Soplos” Espirituales deben obtener el máximo de Experiencias, por lo tanto, no realizan sus Experiencias en un planeta solamente, sino que la Ley les proporciona los medios para realizar todas las que necesitan, llevándolos a Experimentar en planetas constituidos por sustancias diferentes, más densas y menos densas. En esos planetas, aun cuando su vibración esté en el “punto” requerido para las Experiencias que corresponden a esas “Chispas” Divinas y a esos “Soplos” Espirituales en ese “momento” de su Trayectoria Involutivo-Evolutiva, la Naturaleza tiene aspectos distintos.

Pregunta Estudiante: ¿Puede haber un Planeta sin habitantes?, la Luna, por ejemplo.

Madú Jess: Todo, en el Universo, tiene una finalidad. Ciertas Vibraciones del Sol, la Tierra no puede recibirlas directamente porque la “forma” nuestra no las soportaría y debe recibirlas a través de la Luna, que actúa como “transformadora” de esas Vibraciones.

Por otra parte, la Luna es receptora de determinadas Vibraciones que provienen de la Tierra, que tienen en la Luna una especie de espejo que las refleja, volviéndolas a Proyectar, con otro “punto” Vibratorio, el necesario, sobre los lugares de la Tierra a los cuales están destinadas.

Esto significa que la Luna puede haber “nacido” con esa finalidad y no ser un Planeta que “murió”.

Pregunta Estudiante: ¿Por qué es *imprescindible* para nuestro Planeta *cam-
biar* ahora su tónica vibratoria? ¿Qué ocurrirá?

Madú Jess: Porque, de acuerdo con los términos de la Ley de Evolución, nuestro Planeta deberá pasar ya a integrar un Plano más sutil. Por consiguiente, todo lo que puede obstaculizar el cumplimiento de esa necesidad Evolutiva será eliminado.

En un “momento” Evolutivo como este, llegan a la Tierra, por Ley de Evolución, Vibraciones nuevas que responden a la necesidad del Planeta de alcanzar el nuevo “punto” Evolutivo que le corresponde, pero, como el Planeta, demorado en su Ritmo, no ha alcanzado la preparación necesaria para armonizarse con esas Vibraciones nuevas, habrán de producirse “choques” vibratorios cuyas consecuencias podrían ser catástrofes, desastres, desencarnaciones en masa, porque, como es imprescindible adaptar el medio a las nuevas Vibraciones, todo aquello que obstruya su Acción será eliminado.

Debemos tener presente que en esto no Obra ninguna Voluntad, si no la Acción de las nuevas Vibraciones, que comienzan a Actuar en el Mundo en el “momento” preciso marcado por la Ley de Evolución.

Esas nuevas Vibraciones producirán el efecto Purificador necesario, eliminando las Vibraciones que no condigan con este “momento” de la Evolución en la Tierra. Mediante el Trabajo de Purificación que se realiza en los Grupos Misioneros de Tarea Espiritual, sobre el plano mental y en el plano astral del Mundo, Tarea que obra y actúa sobre las mentes y las almas de nuestra Humanidad, podrá cambiar e ir mejorando, cada vez más, la vibración mental y astral (emocional-sensorial) de todos los hombres del presente y del futuro, lo cual permitirá la adaptación progresiva de la vibración del Planeta a las nuevas Vibraciones que deben Actuar en él, de acuerdo con la Ley de Evolución.

Pregunta Estudiante: Cuando comienza una gestación, ¿ya está determinado el Ser que va a ocupar ese cuerpo?

Madú Jess: Sí, porque las encarnaciones y reencarnaciones están Regidas por la Ley, ya sean gestaciones completas, es decir que el Ser nacerá como humano, o interrumpidas, o sea que, por diferentes causas, el Ser no llegará a nacer a la vida humana.

Pregunta Estudiante: ¿Es posible gozar de verdadera salud física si la mente y el alma no vibran positivamente? ¿Por qué?

Madú Jess: No. Porque salud es expresión de equilibrio entre todas las funciones orgánicas, para lo cual se requiere que las células que constituyen el organismo vibren positivamente. Como la mente y el alma penetran todas las células del organismo, si vibran negativamente transmiten esa vibración negativa a las células físicas, llegando a desequilibrar sus funciones. Las vibraciones negativas, atraídas y generadas por las humanidades, han ido infiltrándose en los planos sensorial, emocional y mental; en el plano de la voluntad no pueden hacerlo porque es un plano muy sutil, aunque físico invisible; es una vibración en la cual la vibración negativa no puede asirse. Suele decirse “voluntad al mal”, pero es la acción del aspecto negativo mental, emocional y sensorial dominando a la voluntad, lo cual ocurre muy frecuentemente. La voluntad, presionada por vibraciones mentales y astrales negativas se va debilitando, y su acción es reflejo de esas vibraciones que la presionan.

Pregunta Estudiante: Entonces, cuando vemos seres humanos que insisten en cosas materiales o negativas, ¿no es la voluntad que está actuando?

Madú Jess: Por el contrario, es la voluntad que no está actuando por sí misma, porque la voluntad sólo puede actuar en el Bien, no en el Mal; pero en la Humanidad actual, la mente y el alma tienen aún predominio sobre la voluntad, induciéndola a la acción, en la mayoría de los seres humanos.